Núm. 033/2023 21/02/2023 1

Representante de los estudiantes en el Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior

Aprobada por Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023

El artículo 25-d) de la Ley 4/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de Coordinación del Sistema Universitario Valenciano, establece que será miembro del Pleno un estudiante de cada una de las universidades.

El criterio habitual de esta Universitat ha sido que el representante de los estudiantes en el Consejo Valenciano de Universidades sea la persona que esté al frente de la Delegación de Alumnos.

Teniendo en cuenta lo anterior y celebradas las elecciones de representantes del alumnado en los diversos órganos colegiados y unipersonales de la Universitat, el Consejo de Gobierno propone la elección, como miembro del Consejo Valenciano de Universidades y Formación Superior, de la Sra. Rayan Faiz, actual Delegada de Alumnos.

Editor: Secretaria General / UPV · D.L.: V-5092-2006 · ISSN: 1887-2298 · www.upv.es/secgen

ld: UPV-GENFirma-162237 Cod. Verificació: 4AEECR022LF00KS1